



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 16 de 03.06.2015**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 03 de Junio de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por la Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.**

### **TABLA**

**1.- Se solicita aprobación de las siguientes actas:**

Acta Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 30.03.2015

Acta Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 14.05.2015

Acta Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 08.04.2015

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM, conforme a lo establecido en el Art. 65, letra i) de la Ley N° 18.695, para cada uno de los siguientes proyectos:

Proyectos FRIL:

Mejoramiento Cancha Infantil El Manzano.

Mejoramiento Multicancha Los Claveles.

Mejoramiento y Construcción Senderos Peatonales Acceso Puente La Guitarra.

Proyecto PMU:

Construcción Aceras Cornelio Aravena, Corina Aravena y subida Casablanca.

3.- Informe Secpla respecto a licitaciones y adjudicaciones realizadas en esta unidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley N° 18.695.

4.- Se solicita aprobación Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal, establecido en Memorándum N° 62 de la dirección jurídica municipal.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

**Presidenta Concejala Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación de las siguientes actas:**

**Acta Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 30.03.2015**

**Presidenta H. Concejo:** Bien señores concejales, ¿hay observaciones o vamos a votación?

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo aprobare pero con la observación, de que las actas deben ser entregadas dentro del plazo que establece la ley, no tan atrasadas como viene ocurriendo.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Yo me abstengo porque estuve con licencia médica.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Abstiene**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Acta Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 14.05.2015**

**Presidenta H. Concejo:** Bien, corresponde ahora aprobación acta extraordinaria N° 3, ¿hay observaciones señores concejales?

Vamos a votación entonces.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Acta Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 08.04.2015**

**Presidenta H. Concejo:** Ahora corresponde aprobación acta sesión ordinaria N° 10, ¿hay observaciones señores concejales?

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo aprobare con la misma observación anterior.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observación**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM, conforme a lo establecido en el Art. 65, letra i) de la Ley N° 18.695, para cada uno de los siguientes proyectos:**

**Proyectos FRIL:**

Mejoramiento Cancha Infantil El Manzano.

Mejoramiento Multicancha Los Claveles.

Mejoramiento y Construcción Senderos Peatonales Acceso Puente La Guitarra.

**Proyecto PMU:**

Construcción Aceras Cornelio Aravena, Corina Aravena y subida Casablanca.

**Proyectos FRIL:**

**Mejoramiento Cancha Infantil El Manzano.**

**Presidenta H. Concejo:** Señores concejales, cada uno tiene los antecedentes, información entregada por Secpla respecto solicitud que se está pidiendo; ¿alguna observación o comentario sobre estos proyectos?, llamare a votar en forma individual partiendo por el proyecto cancha infantil El Manzano.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Destacar y agradecer el trabajo de nuestra Secpla, por fin salió este proyecto que llevaba tramitándose del año 2013, nuestra actual Secpla logró sacarlo adelante, lo mismo en el caso del proyecto Villa Los Claveles, esto es una muestra más de que si estamos trabajando, la gente debe comenzar a acostumbrarse a que sigan llegando muchos otros proyectos.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Compartir las palabras del concejal Gómez, y referirme, recordar más bien, que en el caso del acceso puente La Guitarra, cuando asumimos había pedido darle prioridad, y aquí está la prueba, pero se debe entender que los proyectos toman su tiempo, no salen de un día para otro, esto es beneficioso para la gente.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Referirme a la importancia que tiene para la gente la materialización de proyectos, como en el caso de Guillermo Schmidt, La Finca, aceras subida camino a Casablanca, esto se venía trabajando del año 2012, por fin ahora salieron, la gente la verdad está muy contenta, agradecida, así que felicitar a María de Los Ángeles (Secpla) y su equipo.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Sin duda que es bueno que se hagan las cosas, que salgan proyectos para ejecutar, pero no menos cierto el que se trata de proyectos muy mezquinos, debieran involucrar más áreas. Recordar que hay cosas que se venían pidiendo desde el año 2009 a la anterior Secpla como el caso de las veredas en Aguas Marinas, reparación calles y pasajes en Villa Los Claveles.

En otros casos si bien se han ejecutado otros proyectos como el caso de los caminos rurales, se pagó pese a que ahí los hoyos los taparon con tierra.

**Presidenta H. Concejo:** Bien, vamos a votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 067/2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, toma acuerdo para suscribir contratos que involucren montos superiores o iguales a 500UTM, conforme a lo establecido en Art. N°65, Letra i) de la Ley N°18.695, para Proyecto FRIL "MEJORAMIENTO CANCHA INFANTIL EL MANZANO"**

**Mejoramiento Multicancha Los Claveles.**

**Presidenta H. Concejo:** Vamos a votación ahora señores concejales, solicitud autorización en caso proyecto mejoramiento multicancha Los Claveles.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 068/2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, toma acuerdo para suscribir contratos que involucren montos superiores o iguales a 500UTM, conforme a lo establecido en Art. N°65, Letra i) de la Ley N°18.695, para Proyecto FRIL "MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS CLAVELES"**

**Mejoramiento y Construcción Senderos Peatonales Acceso Puente La Guitarra.**

**Presidenta H. Concejo:** Vamos a votación ahora señores concejales, solicitud autorización en caso proyecto mejoramiento y construcción senderos peatonales acceso puente la guitarra.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 069/2015/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, toma acuerdo para suscribir contratos que involucren montos superiores o iguales a 500UTM, conforme a lo establecido en Art. N°65, Letra i) de la Ley N°18.695, para Proyecto FRIL "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SENDEROS PEATONALES ACCESO PUENTE LA GUITARRA"

**Proyecto PMU:**

**Construcción Aceras Cornelio Aravena, Corina Aravena y subida Casablanca.**

**Presidenta H. Concejo:** Por último, vamos a votación señores concejales, solicitud autorización en caso proyecto PMU, construcción aceras en; Cornelio Aravena, Corina Aravena y subida Casablanca.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 070/2015/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, toma acuerdo para suscribir contratos que involucren montos superiores o iguales a 500UTM, conforme a lo establecido en Art. N°65, Letra i) de la Ley N°18.695, para Proyecto PMU "CONSTRUCCIÓN ACERAS CORNELIO ARAVENA, CORINA ARAVENA Y SUBIDA CASABLANCA"

**3.- Informe Secpla respecto a licitaciones y adjudicaciones realizadas en esta unidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley N° 18.695.**

**Presidenta H. Concejo:** Esto señores concejales, corresponde solo a una formalidad, la idea es que quede en actas que se les entregó el informe citado en este punto de la tabla, como una constancia.

**Secpla Arquitecta Srta. María de Los Ángeles Valdenegro:** El objetivo por transparencia, se les entregó ya una carpeta con todos los antecedentes, y como decía la señora Yolanda, la idea es dejar constancia en actas que se cumplió con esto.

**4.- Se solicita aprobación Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal, establecido en Memorándum N° 62 de la dirección jurídica municipal.**

**Presidenta H. Concejo:** Don Miguel, a Ud. le corresponde explicar esto.

**Enc. CESFAM Algarrobo Sr. Miguel Retamales Araya:** Decirle señores concejales que esto fue visto, analizado por el departamento jurídico, se trata de algo que requería ser regulado, ser reglamentado en salud; establecer por ejemplo claramente las medidas de control horaria, tanto al ingreso como a la salida de los funcionarios, eso será un factor a considerar al momento de las calificaciones, no puede recibir la misma ponderación quien registra atrasos reiterados, a quien llega siempre a la hora.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Con esto asumo que se le descontara el tiempo a quienes lleguen atrasados.

**Alcaldesa (s) Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Se debe cancelar siempre concejal, por el tiempo efectivamente trabajado, acá en el municipio funciona para esos efectos el registro del reloj control.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Nosotros estamos aprobando Don Miguel estas cosas, por regla general, después que la hemos analizado en reunión de comisión, por tanto señora presidenta debiera hacerse así, dejarlo pendiente para que lo veamos en comisión.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Esta más que claro que fue hecho como un traje a la medida para alguien.

**Presidenta H. Concejo:** Lo dejamos pendiente entonces y lo vemos en comisión el Lunes 8 a las 15.00 horas, podemos ver también el reglamento de capacitación.

**Enc. CESFAM Algarrobo:** Si se pudiese, pedir que sea puesto en tabla próxima sesión del concejo el tema de la carrera funcionaria, están presionando ya, además hubo un compromiso.



**Concejal Sr. Fernando Gómez:** En ese caso Don Miguel estamos hablando de más recursos, tiene su costo para el municipio y no se ha visto ni hablado el tema presupuestario.

**Presidenta H. Concejo:** Si concejal, pero se analizó ya, aprobaremos el reglamento en forma segmentada, así que debiera verse esto ya de una vez.

**Alcaldesa (s) Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Decirles que el Alcalde tiene claro este tema, pero se debe ver primero el tema financiero, porque efectivamente involucra más plata.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Lo de la carrera funcionaria Don Miguel, se dejara para cuando vuelva el Alcalde, Ud. tiene claro eso, así que no insista.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No me cabe dudas que alguien lo debe estar presionando.

#### **5.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**Presidenta H. Concejo:** En la correspondencia del Sr. Alcalde, tengo para entregar unos antecedentes que había solicitado el concejal Manuel Catalán, sobre el proyecto del CESFAM de Algarrobo y antecedentes de la empresa, así que me firma concejal la recepción de estos.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Recordar que hay un tema que no ha sido tratado, de educación, está en la correspondencia del Alcalde.

**Presidenta H. Concejo:** Si concejal, también otros temas como la carrera docente y otros, veámoslo en una reunión de comisión, si les parece el martes 9 a las 15.00 horas, está el tema relacionado con un accidente de un niño también.

#### **6.- Cuenta Sres. Concejales.**

##### **6.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:**

**6.1.1.-** Me referiré al tema del reglamento de calificaciones de salud, figuran ahí situaciones que no se si fueron hechas por algún funcionario en especial o por una comisión afín al alcalde.

En una parte se refiere que frente a la disconformidad de algún funcionario con su calificación, estos pueden recurrir incluso a la contraloría, pero también dice en una parte el reglamento que quieren aprobemos; que estarán exentos de calificación, de evaluación, aquellos funcionarios que ejercen algún cargo de dirigente, por eso digo yo que es más bien como un traje a la medida para alguien; es más, me soplaron por ahí que un señor del

consultorio le habría estado haciendo el reglamento al Sr. Retamales, y si bien me dijo que no es así, todo parece indicar que sí.

No se considera tomar el parecer además, ni a la seremi de salud ni a la superintendencia.

Sobre lo mismo, creo que debe establecer claramente la forma en que deberán certificar los dirigentes sus concurrencias a labores propias del cargo; adónde van, a qué hora, y a que específicamente, no sea cosa que para justificar ausencias se inventen reuniones, hay que evitar que eso ocurra.

Decir que según mi parecer, este reglamento representa una burla para la mayoría de los funcionarios que trabajan en el consultorio, es mi opinión. Este reglamento iría en desmedro de funcionarios que se sienten asustados, amenazados, presionados por parte de algunos funcionarios que se sienten con el derecho porque son amigos o protegidos del Alcalde, o porque tienen alguna afinidad política, para denostar y amedrentar.

**6.1.2.-** Recordar que yo leí la otra vez acá una carta de la Inmobiliaria Peñablanca, carta que trataba sobre que si habían ganado un juicio, cuando aquí nunca se había dicho eso.

Sobre el tema del Parque Canelo- Canelillo, yo siempre he dicho que eso es un parque, un BNUP establecido en el PRC, pero también lo he dicho a su vez reiteradas veces, que de acuerdo a la CPRCH los territorios fiscales tienen el mismo tratamiento que los privados en materia de inscripción, por eso mi preocupación, eso todavía aparece en documentos como propiedad de la inmobiliaria.

Cada vez que yo digo algo, lo digo en forma directa, con base y seriedad, con mucha responsabilidad, yo jamás he sido investigado o denunciado por robo o ladrón, sinvergüenza, nada. Jamás me he aprovechado del municipio, al contrario, nunca he usado un teléfono del municipio.

**Alcalde (s) Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Vuelvo a plantear lo mismo con mucho respeto concejal, en cuanto a que Ud. está equivocado con respecto a la inscripción del Parque Canelo- Canelillo, porque los bienes municipales se rigen por las normas del derecho común.

Lo otro, reiterar que cualquier reclamo debe hacerlo ante quien corresponda, en este caso Bienes Nacionales porque no es del municipio esa propiedad. Por lo demás recordarles que existe un sentencia de la Corte Suprema que estableció que eso era un BNUP, documento que en su momento se les entregara a cada uno de Uds. una copia.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Tiene razón, nunca ha sido propiedad del municipio, pero en el conservador existen muchos dominios a nombre del fisco, a eso me refiero, que debe inscribirse. Aquí hay cobardes, poco hombres, que quieren hacer creer a la gente, a la comunidad, que yo estaría en contra del parque, y eso no es así.

Recordar también que aquí se acordó investigar, tener una reunión, para tratar una serie de hechos relacionados con propiedades fiscales que hoy se encuentran en manos de particulares, incluso acá hubo directores de obras que hicieron y deshicieron, que abusaron, cometieron incluso delitos al fraccionar territorios privados sin el consentimiento de sus dueños para entregárselos unilateralmente a otros privados.

Respecto del Parque Canelo- Canelillo, pediré a Bienes Nacionales que se vea la inscripción de ese territorio, no sea cosa que ocurra lo mismo que con la Bajada Santa Berta y tengamos después que pagar por la expropiación porque no basta la declaratoria, y por lo que me he percatado, incluso podrían vender el parque.

Hay que fijar una reunión para ver el tema de las antenas y de los comodatos, también de fiestas patrias, así que si están todos de acuerdo, el próximo miércoles a las 15.00 horas, ahí pediré que todos los concejales firmen un protocolo de acuerdo en relación al tema de la recuperación de territorios fiscales que hoy se encuentran en manos de particulares, para ver quien se moja las patitas como se dice.

## **6.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**6.2.1.-** Fuimos invitados a la inauguración y ceremonia de premiación torneo internacional de voleibol, destacar el buen nivel de la competencia, lo penoso, lo que opacó fue la poca asistencia de público pese a que era gratuita la entrada, faltó como experiencia para otra ocasión más difusión.

Destacar también el buen nivel de juego del combinado de la zona que nos representara, si bien la mayoría de los equipos extranjeros eran profesionales; y en la organización prácticamente solo una persona se llevó todo el peso, pero bien para ser primera vez, la gente que asistió se fue muy contenta por el nivel de la competencia.

**6.2.2.-** Asistí a la ceremonia "Día del Patrimonio" que se realizó en Canelo- Canelillo, hubo actividades todo el día, muy buena la convocatoria de gente.

**6.2.3.-** Un comentario en buena para que no se malinterprete.

Me encontré el otro día a un vehículo municipal repartiendo invitaciones para ceremonia de entrega aporte municipal a jóvenes estudiantes de la comuna, comento esto porque no me parece muy lógico que se destine un vehículo municipal prácticamente durante dos días entero a esa labor, se pudo haber contactado lo más bien a los jóvenes vía telefónica, y como ultima instancia haber recurrido a sus domicilios.

**Presidenta H. Concejo:** Concejal, siempre se ha hecho así, se entregan invitaciones y si no se les ubica se les llama por teléfono.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Por lo mismo, es preferible llamarlos por teléfono y no distraer un vehículo municipal durante uno o dos días en eso.

**6.2.4.-** Lo otro, están reclamando por las luminarias en Puente La Guitarra, la verdad, es que se da en varios sectores por estar el camión en pana.

**Presidenta H. Concejo:** Srta. Paulina, hay varios reclamos desde hace tiempo por lo mismo, ¿qué pasa con el arreglo del camión?

**Alcaldesa (s) Jurídico Srta. Paulina Maldonado Pinto:** El capacho del camión se encuentra malo, Don Luis Barraza de inspección me entregó un documento mediante el cual solicita, que debe ser visado por el alcalde, a objeto de poder hacer uso del seguro existente, con eso el municipio tendría que poner solamente \$700.000. Consultada la DAF, dijo que no había problemas para el saldo que debe colocar el municipio, \$700.000, pero para eso a su vez se debe hacer una modificación presupuestaria, ese es el motivo porque no se ha podido arreglar todavía, y efectivamente como Ud. dice, la mayoría de los reclamos ingresados por OIRS, es a raíz del tema de las luminarias.

**Presidenta H. Concejo:** Bastantes reclamos la verdad en distintos sectores de la comuna, son varios meses que el camión lleva en pana.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Concejal Tapia me ha concedido unos minutos de su cuenta.

Decir que ahí frente a Cecconi, hace tiempo que está rebalsando el alcantarillado, las fecas salpican hasta los vehículos, lo ultimo que nos podría pasar es hundirnos en la mierda perdonando la expresión, pero debo decirlo así porque lleva demasiado tiempo y no se hace nada, es urgente ponerle atención, se debe exigir a quien corresponda, en este caso a Esva que arregle eso, es algo inaceptable.

**Presidenta H. Concejo:** Entiendo concejal que se hizo ya el reclamo a Esva.

### **6.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:**

**6.3.1.-** Informar que en reunión de comisión de salud se trató el tema de la carrera funcionaria, no el del reglamento capacitación para lo que había sido convocada, encargado de salud Miguel Retamales llegó con el tema de la carrera funcionaria.

**Presidenta H. Concejo:** Sra. Antonieta, Ud. es la presidenta de la comisión, debió exigirle que se remitiera al tema para lo cual se convocó.

**Presidenta H. Concejo:** Se le dijo pero el insistió en ese tema.

**6.3.2.-** Asistí al campeonato internacional de voleibol, estuvo bastante bueno.

**6.3.3.-** También asistí a la actividad “Día del Patrimonio” que se realizó en Canelo-Canelillo.

**6.3.4.-** Personas, ahí detrás de Cecconi, están reclamando porque no se ha limpiado en mucho tiempo un viaducto, ahí se estancan siempre las aguas, en el sector del puente.

**Presidenta H. Concejo:** Si, la verdad es que está asqueroso, hay que intervenir eso.

**Sec. Municipal (s) Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro:** Comentar a raíz de eso, que debí concurrir el otro día hasta el sector de Aguas Marinas precisamente por una situación de las alcantarillas, al parecer a raíz de los trabajos de pavimentación aceras, el escurrimiento de sedimentos sería el que está provocando que estas se tapen y colapsen.

Incluso fluido de aguas servidas estaban llegando al sector de la playa, Esvál estaba trabajando y se elaborara un informe por parte de la capitanía de puerto, así que se deberá revisar bien en el sector donde se efectúan los trabajos.

**6.3.5.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Vecinos del sector Las Lomas, detrás de “Mi Rancho”, están pidiendo que se limpie el sector, que se poden los árboles, nunca se ha intervenido ese sector, para que alguien lo vea.

#### **6.4.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:**

**6.4.1.-** El sábado 16 de Mayo, aproximadamente a las 2 de la madrugada y en circunstancias que bomberos debió concurrir a atender una emergencia en el sector de Av. Ignacio Carrera Pinto producto de un accidente automovilístico, me di cuenta, porque un vehículo impactó un poste, que en ese sector hay varios postes que faltan, que no están, al parecer por la misma causa, dañados por accidentes pero no han sido repuestos.

Mi pregunta es; ¿quién responde por eso?, hay varios postes que ya no están, se entiende que el infractor paga esos postes, ¿por tanto quien debe hacer que se repongan?

**Alcaldesa (s) Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Para eso concejal, el municipio debe hacerse parte en la denuncia, el juzgado debiera informarnos a nosotros en esos casos.

**Presidenta H. Concejo:** Si quien provocó el daño cancela el poste, se debería ver eso, hay varios postes como dice el concejal Marín que faltan, a lo mejor en todos los casos se ha pagado el poste dañado pero nadie se ha preocupado de exigir que sean repuestos, para que lo vean bien Srta. Paulina.

**6.4.2.- Concejal Sr. Ramón Marín:** En la Bajada de Alicia Mönckeberg al llegar a Carlos Ossa Videla, se está produciendo mucho conflicto vehicular a raíz de que el ceda el paso no está bien señalizado, así que pido partir por repintar la calle y el letrero, está indicando como si fuera para ambos lados.

**6.4.3.-** Me gustaría que se llamara a la Sra. Soledad González de Fomento Productivo, tengo una consulta que hacerle.

**Presidenta H. Concejal:** Bien concejal, aquí está la Sra. Soledad González.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Mi consulta es a raíz de las ferias que se realizan en el sector de la cancha de patinaje, siempre han tenido harta convocatoria la verdad, pero unas personas que trabajan artesanía, viven de eso en forma permanente, me hicieron presente que les perjudicaba a ellos el que se tomaran acuerdos en el sentido de no trabajar por ejemplo los domingos en la tarde, pese a que mucha gente sale después de almuerzo, ocurrió en la última actividad me plantearon en que la mayoría no abrió el domingo en la tarde.

Por eso me gustaría nos explicara que ocurrió, y tal vez debiera haber un reglamento en que sea obligatorio permanecer abierto con sus locales todos quienes participan en este tipo de ferias.

**Soledad González Aramundis Fomento Productivo:** Decir señor concejal que esto de las ferias partió en la DIDECO, por tanto fue reglamentado ahí, se hizo un calendario para todo el año fijando las fechas en que se realizarían este tipo de ferias, y efectivamente la última vez no tuvieron mucha afluencia de público por tanto la mayoría se puso de acuerdo en no abrir el domingo en la tarde, estuvieron hasta las 15.00 horas. Además hacer presente que esa no era una actividad programada, agendada, fue una ocasión extraordinaria, y en el reglamento, todos lo saben, están en conocimiento, que lo agendado para todo el año obliga a permanecer solo hasta las 15.00 horas los días domingo.

Aprovechar de informarles sobre algunas actividades.

El 9 de Junio tendremos un taller que fue postulado por el municipio ante la CORFO que trata sobre la atención de restauran, participaran 25 restauran de la comuna y recibirán por ello una certificación de parte de CORFO por su asistencia.

El 16 de Junio en tanto, tendremos nuestro primer encuentro territorial en conjunto con El Quisco, es sobre políticas de cuidado de los trabajadores, y el próximo territorial será sobre desarrollo turístico siendo Algarrobo la sede.

Por último, informarles que la comuna obtuvo tres cursos a través del Programa + Capaz; soldadura, auxiliares de cocina y guardias de seguridad, 25 cupos en cada uno, y uno de los objetivos de este programa junto con capacitarlas, es dejar a las personas trabajando.

### **6.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**6.5.1.-** Recordar que he consultado varias veces acá, por un sumario en la escuela de párvulos Los Claveles, la última vez se me dijo que estaría listo para fin de mes, ¿qué ha pasado con eso?

**Alcalde(s) Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Está ya terminado concejal, pero todavía falta un proceso que cumplir, entre otros trámites toma conocimiento y decisión del alcalde.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** En este caso y circunstancia Srta. Paulina, Ud. que está subrogando entonces.

**Alcalde (s) Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Si concejal, pero igual lo consultare con el alcalde titular.

**6.5.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Otro tema reiterativo, es el llamado a concurso para director Jardín Infantil de Mirasol, llevamos largo tiempo con una encargada solamente ahí.

**Alcalde (s) Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Le consulté por eso a Don Jorge Vilches concejal, encargado de educación, y me dijo que la JUNJI que debe ver eso, está conforme al parecer porque no han exigido que exista una directora.

Aprovechar de hacer un comentario a raíz de algunos rumores surgidos por ahí, en cuanto al posible cierre, eso fue más bien producto de una mala interpretación que hiciera una funcionaria, porque lo que efectivamente está solicitando la JUNJI, es que se regularicen bien la tenencia, propiedad donde funcionan los jardines infantiles; se está exigiendo o se necesita que sean; o de propiedad municipal o traspasados a la JUNJI.

**6.5.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Consultar también una vez más, por el tema de la Bajada Santa Berta, cuando estaba el alcalde titular y hacía está consulta siempre me respondía que se vería, pero se requiere un pronunciamiento ya, aproveche de consultarle nuevamente cuando hable con él, y que diga en definitiva cuál será su posición, hablamos solamente de un tema presupuestario porque está todo listo para expropiar, yo incluso sugerí de donde se podría sacar el dinero.

**Alcalde (s) Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Don Jaime concejal tiene clara su posición, decisión al respecto, pero por un tema netamente presupuestario, financiero me ha dicho, eso se hará en el segundo semestre.

**6.5.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Quiero plantear acá una propuesta que pasa por un acuerdo como cuerpo colegiado, que se tome una decisión respecto a la decisión de decretar en la comuna la prohibición de uso bolsas plásticas, varios municipios en Chile ya lo han hecho, recordarles que en nuestra gira técnica a Europa precisamente una de las

experiencias recogidas, fue que en ciudades como Barcelona se encuentra totalmente prohibido el uso de bolsas plásticas como una señal de compromiso con el cuidado de nuestro medio ambiente.

**6.5.5.-** Por último solicitar que se tomen las medidas correspondientes, para efectos de que se lleve adelante el remate de vehículos, ha pasado harto tiempo ya, la concejal Yáñez lo ha planteado varias veces; el sitio, lugar donde se aparcan los vehículos está colapsado, no cabe un vehículo más.

**Alcalde (s) Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Estamos ya bastante adelantados concejal en ese tema, ya contamos con la autorización del tribunal, y esta semana aparecerá la primera publicación.


**7.- Varios.**

No hay.-

**Presidenta H. Concejo:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 16 de Sesión Ordinaria N° 16 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 03.06.2014.**



  
**María de los Ángeles Valdenegro Olivari**  
**Secretaria Municipal (S)**  
**Ministro de fe**